



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Certificada con ISO-9001/2008



**CIRCULAR EXTERNA  
SUGEF 005-2010  
16 de febrero del 2010**

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA  
GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Considerando que:**

1. El Banco Mundial y el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP) han solicitado actualizar la encuesta "Financial Access" que inició el año pasado, la cual tiene como objetivo recabar información estadística sobre el acceso a servicios financieros, políticas de protección al consumidor y el financiamiento a pequeñas y medianas empresas, información que no está totalmente disponible en la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
2. La información indicada en el considerando anterior servirá de base para emitir un análisis global para medir el acceso a los distintos servicios financieros, y ayudar a quienes formulan las políticas a crear estrategias que fomenten el acceso a los servicios financieros.

**Dispone:**

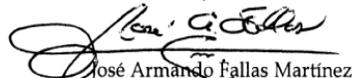
Solicitar a las entidades financieras supervisadas, la información que se detalla en los cuadros 1 y 2 adjuntos, para lo cual debe observarse lo siguiente:

- 1- La información se refiere a las obligaciones con el público, registradas en las cuentas contables **211.01- Cuenta Corriente, 211.03- Ahorro a la Vista, 211.04- Depósitos a Plazo Vencido y 213- Depósitos a Plazo**, al 31 de diciembre de 2009. Los montos consolidados en moneda nacional y extranjera, deben coincidir con los saldos contables reportados a la SUGEF para el mismo periodo.
- 2- Los saldos en moneda extranjera se convierten a colones utilizando el tipo de cambio de referencia de compra del BCCR al 31 de diciembre de 2009.
- 3- No modificar la estructura de los cuadros, tanto en contenido y en orden, no efectuar redondeos a la información, además de cuidar detalles cuando la misma se refiera a Saldos y Cantidades (UNIDADES).
- 4- Enviar la información en archivo **MS-Excel**, al correo electrónico [sugefcr@sugef.fi.cr](mailto:sugefcr@sugef.fi.cr).

Para consultas o aclaraciones en relación con la presente solicitud, pueden comunicarse con José Alfredo Gutiérrez Soto, funcionario a cargo de la recopilación de esta información, al teléfono 2243-5007.

Adicionalmente, dado el plazo con que se cuenta para atender este compromiso, requerimos de su colaboración para que esta información nos sea remitida dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la recepción de esta circular.

Atentamente,

  
José Armando Fallas Martínez  
Intendente General

  
GTP/EMS/CVC/JAGS/gvi\*

**Teléfono** (506) 2243-4848  
**Facsimile** (506) 2243-4849

**Apartado** 2762-1000  
San José, Costa Rica

**Correo electrónico:**  
[sugefcr@sugef.fi.cr](mailto:sugefcr@sugef.fi.cr)

**Internet:** [www.sugef.fi.cr](http://www.sugef.fi.cr)

**Cuadro No.1**  
Cuentas de depósito  
al 31 de Diciembre 2009  
SalDOS en colones

Información Requerida	Personas Físicas		Personas Jurídicas	
	Cantidad de Cuentas de Personas Físicas	Saldos Totales de las Cuentas de Personas Físicas	Cantidad de Cuentas de Personas Jurídicas	Saldos Totales de las Cuentas de Personas Jurídicas
<b>A-Total Cuentas (Suma de 1+2+3+4)</b>				
1. Cuentas Corrientes (Cuenta Contable 211.01)				
2. Cuentas de Ahorro (Cuenta Contable 211.03)				
3. Cuentas a Plazo vencidas (Cuenta Contable 211.04 )				
4. Cuentas a Plazo vigentes (Cuenta Contable 213)				

**Cuadro No.2**

Otra Información

Al 31 de Diciembre 2009

Información Requerida	Cantidad
<b>A-Total Sucursales, Agencias, Oficinas u Otras (Suma de 1+2)</b>	
1.-Total Sucursales, Agencias, Oficinas u Otras en áreas URBANAS	
2.-Total Sucursales, Agencias, Oficinas u Otras en áreas RURALES	
<b>B-Total de Corresponsales Bancarios (que no sean Sucursales, agentes)</b>	
<b>C-Cantidad de Tarjetas de Débito (Suma 1+2)</b>	
1.-Cantidad de Tarjetas de Débito del Titular	
2.-Cantidad de Tarjetas de Débito de los Adicionales	
<b>D-Cantidad de Personas Físicas con Tarjetas de Débito (Suma 1-2)</b>	
1.-Cantidad de Personas Físicas TITULARES con Tarjetas de Débito	
2.-Cantidad de Personas Físicas ADICIONALES con Tarjetas de Débito	
<b>E-Cantidad de Cajeros Automáticos</b>	
Propios	
Propiedad de tercero	
<b>F-Cantidad de Terminales punto de venta (cualquier otro punto de servicio no incluido en el punto A anterior)</b>	